

Reg. 232

Santiago, 8 de septiembre de 2021  
GG/115/2021

Señor  
Victor Lazcano  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 1 de septiembre de 2021, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

*“Solicito a ustedes por 3a ocasión datos de rentas y asignaciones del funcionario publico  
MARCEL CULLELL MARIO*

Al respecto, podemos informarle que la normativa que regula la remuneración del Presidente del Banco Central de Chile, se encuentra establecida en el artículo 10° de la Ley Orgánica Constitucional N° 18.840, la que dispone que las remuneraciones del Presidente, Vicepresidente y demás consejeros serán fijadas, por plazos no superiores a dos años, por el Presidente de la República.

Para ello, el Presidente de la República designará, con la debida antelación, una Comisión integrada por tres personas que se hayan desempeñado como Presidente o Vicepresidente del Banco, la cual formulará una propuesta de remuneraciones sobre la base de aquellas que, para los más altos cargos ejecutivos, se encuentren vigentes en las empresas bancarias del sector privado. Luego de lo anterior, a través de un Decreto Supremo, emitido por el Ministerio de Hacienda, se fijan las remuneraciones de los Consejeros del Banco.

Teniendo en cuenta lo anterior y acorde con la Política de Transparencia Institucional se le hace presente que las remuneraciones de los miembros del Consejo se publican desde el año 2015 en el sitio web institucional. Es así como en el siguiente link usted podrá verificar que la remuneración actualmente vigente se encuentra establecida en el Decreto Supremo N°299, de fecha 5 de marzo de 2020, en que se fija la remuneración mensual de los consejeros en la

cantidad de \$9.946.610, estableciéndose además una asignación mensual adicional por concepto de responsabilidad y dedicación exclusiva, ascendente a un porcentaje de un 80 por ciento de dicha remuneración para el caso del Presidente del Banco.

[https://www.bcentral.cl/documents/33528/112586/Remuneraciones\\_Consejo27042020.pdf/90fd6277-1a3b-281c-0701-e664eb467d14?t=1587998698869](https://www.bcentral.cl/documents/33528/112586/Remuneraciones_Consejo27042020.pdf/90fd6277-1a3b-281c-0701-e664eb467d14?t=1587998698869)

Saluda atentamente a usted,



**BELTRAN DE RAMON ACEVEDO**  
**GERENTE GENERAL**

Por orden del Sr. Presidente

c.c.: Sr. Presidente  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información